
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.179

Martes 15 de Febrero de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2086306

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

MODIFICA ANEXOS 51-11 y 51-46, AMBOS DEL COMPENDIO DE NORMAS
ADUANERAS

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 356, de 04.02.2022, del Director Nacional de Aduanas, se modifica el Compendio de Normas Aduaneras, en el siguiente sentido:

Agrégase, al Anexo 51-11, el puerto Terminal Muelle Mecanizado Esperanza bajo la codificación 821 dependiente de la jurisdicción de Aduana Regional de Antofagasta. Asimismo, agrégase en el Anexo 51-46, el código ANF17 para identificar al referido Terminal como Sitio de Atrache.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).

Valparaíso, 4 de febrero de 2022.- Gustavo Poblete Morales, Director Nacional de Aduanas (S).